SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN PERIODO 2018-2019

En el Municipio de Pinal de Amoles, del estado Querétaro, siendo las 11:00 horas del día 27 del mes de noviembre del año 2018, se reunieron en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ciudadanos que a continuación se señalan en su carácter de Consejeros que integran el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para el periodo 2018-2019.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 70 de la Ley General de Educación, 3º, 6º, 10, 31, 32, 33, 34 y 35 del Acuerdo número 02/05/16 y 08/08/17, por el que se establecen los "Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha once de mayo de dos mil dieciséis. ----------

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo en el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación	En calidad o representación de 1.-Autoridades municipals 2. Padres de familia 3. Representante de la Asociación de Padres de Familia 4. Maestros distinguidos 5.- Directivos Escolares 6. Representante de Organización Sindical de los maestros 7. Representante de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación, y 8.-Interesados en el mejoramiento de la educación * El Consejero Presidente deberá tener la leyenda de que es uno de los padres de familia y cuenta por lo menos con un hijo inscrito en una escuela pública de educación básica en la entidad en el ciclo escolar.	Firma	Acreditación 1.- Certificación del Director 2.- Constancia de inscripción de su hijo 3.- Acreditado por la autoridad titular del municipio
Profr Gustavo	Bueno	Vega	Presidente	Padre de familia		
Profra María del	Martinez	Bocanegra	Secretario Técnico	Autoridad Municipal		
Ing. Victor Alberto	Martinez	Moran	Consejero	Padres de familia		
C. Mario	Guzmán	Navarro	Consejero	Padre de familia		
C.P. Juan	García	Pérez	Consejero	Padre de familia		
C. José Ricardo	Martinez	Moran	Consejero	Padres de familia		
C. Mario Martin	Herrera	Ledesma	Consejero	Autoridad Municipal	Mario Martin Herrera	
C. Salvador	Trejo	Reséndiz	Consejero	Padres de familia		
C. Cesar Octavio	Herrera	Baini	Consejero	Autoridad Municipal		
Myr. Rene	Rendón	García	Consejero	Autoridad Municipal		
Lic. Diana	Garay	Pérez	Consejero	Autoridad Municipal	Diana Garay	
Profra. Rebeca	Arjona	Moreno	Consejero	Padres de familia	Rebeca Arjona M	
Lic. Rene	Camacho	Ledesma	Consejero	Representante de la Sociedad de Padre de Familia		
Profra. Ma. Carmen	Adame	Pérez	Consejero	Maestro Distinguido		
Ing. Alberto	Dominguez	Tinoco	Consejero	Representante Sindical		
Lic. Flor María	Montoya	García	Consejero	Padre de Familia		

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN PERIODO 2018-2019

Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo en el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación	En calidad o representación de 1.-Autoridades municipals 2. Padres de familia 3.Representante de la Asociación de Padres de Familia 4. Maestros distinguidos 5.- Directivos Escolares 6. Representante de Organización Sindical de los maestros 7. Representante de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación, y 8.-Interesados en el mejoramiento de la educación * El Consejero Presidente deberá tener la leyenda de que es uno de los padres de familia y cuenta por lo menos con un hijo inscrito en una escuela pública de educación básica en la entidad en el ciclo escolar.	Firma	Acreditación 1.- Certificación del Director 2.- Constancia de inscripción de su hijo 3.- Acreditado por la autoridad titular del municipio
C.P. Ma. Libia	García	Pacheco	Consejero	Autoridad Municipal		
C. Saray	Hurtado	Ríos	Consejero	Padre de Familia		
C. Ignacio	Acosta	Velázquez	Consejero	Padre de Familia		
C. Ma. de Jesús	Cruz	Aguilar	Consejero	Padre de Familia		

Asimismo, se encuentran presentes el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Isidro Garay Pacheco y la Coordinadora de Educación quien desempeña el cargo de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, Profra. María del Rosario Martínez Bocanegra, con el objeto de proceder a la instalación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, en términos de los artículos que ya han quedado establecidos en el proemio de la presente acta. -----

Acto seguido el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, informó a los presentes, que se cuenta con la asistencia de 20 Consejeros, por lo que existe quórum suficiente y que el Presidente Municipal Constitucional, designó como Consejero Presidente al Profr. Gustavo Bueno Vega, de conformidad con el artículo 32 de los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación.

Una vez que el C. Presidente Municipal Constitucional tomo la protesta a los Consejeros del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para el periodo 2018-2019, hizo uso de la palabra el Presidente del Consejo (y los Consejeros que se consideren). ----------

A continuación el Presidente Municipal Constitucional dio un mensaje a los Integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, quien resaltó la importancia de que el Consejo formule el plan de trabajo en el que se propongan a que se refieren los artículos 8 y 9 de los citados lineamientos.----------

Finalmente se procedió a establecer la fecha para la primera sesión de trabajo y los siguientes

acuerdos:

ACUERDOS APROBADOS
Colaborar y comprobar que se ejecute cada una de las actividades acordadas y/o propuestas, en beneficio de la comunidad estudiantil pinalense y sociedad en general.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por instalado el Consejo Municipal de Participación Ciudadana en la Educación 2018-2019 y se declaró terminado el presente acto a las 13:00 horas del mismo día y año de su inicio, y se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce el Presidente del Consejo Municipal de Participación Social y el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.----------

Profr. Gustavo Bueno Vega

Presidente del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación

Profra. María del Rosario Martínez Bocanegra

Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación